



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2007

Res. H N° 411-07

Expte. N° 4.957/06

VISTO:

La nota N° 1682 de la Prof. Gabriela CARETTA, responsable del Curso de Posgrado "La Historia Cultural en la Encrucijada: Ni estrella fugaz, ni relevo de la historia total", cuyo dictado está a cargo del Dr. Jaime Peire; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución H. N° 090-07 autoriza la implementación del Curso mencionado, a dictarse entre los días del 02 al 05 de mayo del año en curso;

Que involuntariamente se omitió especificar los honorarios correspondientes al docente a cargo del dictado del curso, así como contemplar el gasto correspondiente a los pasajes Buenos Aires-Salta;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 029/07, autoriza el pago de honorarios al docente por el monto de \$ 1.500,00, y el reconocimiento de gastos de pasajes hasta la suma de \$ 398,00 los cuales deberán ser imputados a la recaudación del Curso, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que ante la proximidad del evento, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) al Dr. Jaime PEIRE, en concepto de honorarios, y el reconocimiento de la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 398,00) correspondiente a gastos de pasajes Buenos Aires-Salta, por el dictado del curso mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto autorizado en el artículo anterior a las partidas principales y parciales correspondientes, del presupuesto 2007 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios, y en el orden interno con afectación a los fondos generados por el Curso respectivo.-

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a la Prof. CARETTA, al Departamento Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a División Recursos Propios a sus efectos.-
fat/JCL

JULIO CESAR LOPEZ
Director Administrativo Contable
Facultad de Humanidades



Lic. CATALINA BULIURASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa